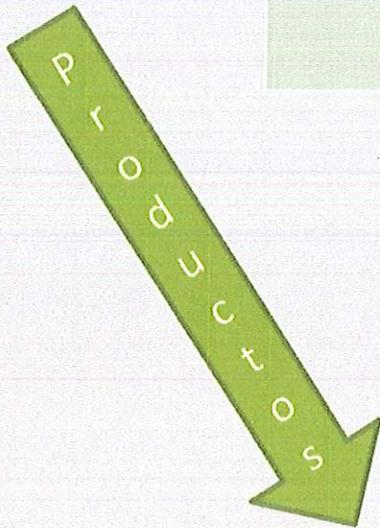


PROYECTO 10 “ENTREGAR APOYOS ASISTENCIALES A LAS FAMILIAS JALISCIENSES EN COORDINACIÓN CON LA RED DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES”.

PRIMERA FASE- ENTREGA DE DESPENSA POR LA SITUACIÓN DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19



Apoyo	Cantidad	Costo para el beneficiario	Periodicidad
Despensa	Se entregará una despensa por familia, en caso de que sea necesario entregar otra despensa a la familia, se deberá realizar otra solicitud de apoyo a nombre de otro integrante de la familia y anexar los documentos de soporte solicitado.	Gratuito	La periodicidad de otorgar el apoyo asistencial variará de acuerdo a la condición socio familiar y económica de la persona.



	CANTIDAD	PRODUCTO	GRAMAJE
DESPENSA CON 20 PRODUCTOS \$250.00 C/U	1	FRIJOL	1 KG
	1	ARROZ	1 KG
	1	LENTEJA	500 GR
	1	SOYA TEXTURIZADA	330 GR
	2	PASTA PARA SOPA	200 GR
	1	AVENA	400 GR
	1	ACEITE	900 ML
	1	AZÚCAR	1 KG
	1	SAL REFINADA	500 GR
	1	CAFÉ SOLUBLE	50 GR
	1	GALLETAS MARÍAS	170 GR
	1	GALLETAS ANIMALITO	500 GR
	2	ATÚN	140 GR
	2	VERDURAS ENLATADAS	225 GR
	1	CEREAL TRIGO INFLADO	250 GR
	2	HARINA DE MAÍZ	1 KG

Perfil de beneficiarios

- Familias en las que el proveedor(a) económico de la familia esté privado(a) de su libertad y el ingreso es insuficiente para atender sus necesidades básicas.
- Familias cuyo proveedor haya fallecido en un periodo no mayor a seis meses y la economía de la familia se vea desequilibrada por dicho deceso, o familias de los elementos caídos (empleados de seguridad pública que se accidentan o fallecen en el desempeño de sus funciones).
- Familias cuyo proveedor(a) obtenga un ingreso variable e insuficiente para cubrir necesidades de atención médica: insumos para la salud, medicamentos, sesiones de hemodiálisis de carácter urgente, de uno de los integrantes (adultos y niños).
- Familias en las que el padre o la madre se encuentren desempleados, sin redes de apoyo económico, familiar e institucional.
- Mujeres jefas de familia con enfermedad crónico degenerativa, progresiva o discapacidad con economía insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.
- Mujeres jefas de familia con ingresos insuficientes que cuenten con un miembro de la familia que presente enfermedad crónica degenerativa o discapacidad y que no se pueda emplear por el cuidado del mismo.
- Mujeres u hombres que por vivir en condiciones de violencia requieran del apoyo asistencial.
- Mujer u hombre que viva solo y presente alguna enfermedad crónica degenerativa o discapacidad con recursos económicos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación y/o salud.
- Mujer u hombre sin ingresos propios a cargo de su pareja o cónyuge con una enfermedad crónica degenerativa o discapacidad, agregados a su familia de origen.
- Personas que vienen de otro estado, que son víctimas de robo o vandalismo y que no cuentan con redes de apoyo para regresar a su lugar de origen.
- **Personas o familias en situación de contingencia natural.**
- Personas que por su condición económica y malas condiciones de salud, requieren de apoyo para trasladarse a su municipio o estado.



Documentos para integrar expediente de la entrega de despensa al beneficiario

- Formato Entrevista Orientación Simplificada (DJ-TS-SG-RE-79), la cual podrá justificar una cantidad máxima de tres despensas.
- Copia de identificación oficial con fotografía vigente que puede ser: INE, pasaporte o licencia de conducir. En caso de no contar con ninguna de las anteriores, podrá anexar: acta de nacimiento, CURP y una fotografía con el nombre del beneficiario, con la leyenda de hace constar que es la persona que está recibiendo el apoyo y plasmar su huella del dedo índice.
- Copia de comprobante de domicilio (en caso de no contar con éste, el trabajador social dejará por escrito en Nota de Seguimiento (DJ-TS-SG-RE-01), el motivo por el cual se omite y anexar fotografía de la vivienda).
- Recibo de entrega de apoyo, denominado “Solicitud y Comprobación de Apoyo de Despensa” (DJ-TS-SG-RE-73A).